

Nuestra política organizacional es:

- Impulsar una política de servicios integrales para responder a los problemas de salud de nuestra población afiliada.

- La prestación de servicios a las diferentes comunidades indígenas que conforman nuestro resguardo se hará siempre ceñidas a las particularidades, usos y costumbres como lo estipula la Ley 691 del 18 de Septiembre de 2.001. Para tal efecto, las modificaciones a las instalaciones físicas, la asimilación de los saberes milenarios y la capacitación del personal, harán parte de nuestro camino hacia la excelencia en nuestros servicios.

- La planeación de nuestros servicios se encamina al cumplimiento de metas, basados inicialmente en políticas de programas de promoción y prevención de las enfermedades, para así cumplir a cabalidad con las tareas estipuladas en cuanto al mejoramiento de la salud integral de nuestros pacientes.

- A través del análisis de datos estadísticos, realizar ajustes en cuanto a la planeación de los servicios prestados.